MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLÁUSULA) Y/O SUSPENSIÓN)	Código: F-CT-034
		Versión: 03
		Fecha: 16/07/2024
		Página 1 de 6

Fecha de elaboración (día, mes, año) 11/12/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento		**Contrato**	**x**	**Convenio**	
Número:	2024.10.05.05.027.022	**Fecha de suscripción**		11/03/2024	
Objeto según minuta	Servicios de intermediación de seguros, para la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño de la estrategia de manejo de los riesgos y la ejecución del programa de seguros, tendiente a mitigar el impacto de estos, y de todos aquellos riesgos que puedan tener origen directo o conexo con las actividades propias del Municipio de La Ceja del Tambo.				
Contratista/Asociado	JORGE ISAIAS GUTIERREZ PEREZ				
Nit o C.C	15383975-3				
Plazo según minuta	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024				
Fecha de inicio según Acta de inicio	14/03/2024				
Fecha de terminación según Acta de inicio	31/12/2024				
Prorroga No		**PLAZO:** **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:**			
		SI NO APLICA (X)			
Valor Inicial según minuta $1.000.000	**En letras**: Un millón de pesos				
Valor inicial en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor del contrato (antes de adiciones) en un SMMLV)			SMMLV		
Adición No:		Valor en números ($)			
		En letras:			
		Fecha de suscripción de la adición:			
Valor total (Valor inicial más adiciones)		Valor en números ($)			
		En letras:			
		SI NO APLICA (X)			
Valor total en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor total del contrato en un SMMLV)			SMMLV		
Supervisor	Marcela Álvarez Chica				
Interventor (Estos campos se diligencian sólo si hay contrato de interventoría externa)					

Razón social	N/A
Número contrato	N/A
SUSPENSION N°	N/A
REANUDACIÓN N°	N/A

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	*N/A*
Prorroga (ampliación plazo)	*X*
Modificación a una clausula	*X*
Suspensión	*N/A*
Aclaración	*N/A*

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor total adiciones realizadas a la fecha	N/A
Valor que se solicita adicionar	N/A
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	N/A
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV (Se obtiene de dividir el valor que se solicita adicionar en un SMMLV)	N/A
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	N/A
Valor total más adición solicitada	N/A
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	N/A

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar (En días calendario, hábiles, semanas, semanas lectivas, meses, etc. si no está solicitando prorroga en tiempo colocar X en NO APLICA)	OCHO (8) DÍAS
Anexos	1) Certificados de contraloría y procuraduría (persona jurídica representante legal), 2) Certificados de policía nacional (antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas de la representante legal), 3) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, 4) Certificado de existencia y representación legal o acto de creación, 5) Certificado de pago de aportes parafiscales.

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	CLÁUSULA(S) CON MODIFICACION
DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FECHA QUE SE INDICA EN EL SECOP II Y HASTA EL 8 ENERO DE 2025

En caso de suspensión deberá aportar la siguiente información:

Total de días calendario a suspender			N/A
Desde		**Hasta**	

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Entre el Municipio de La Ceja del Tambo, entidad territorial con NIT.890.981.207-5 y el señor Jorge Isaías Gutiérrez Pérez con NIT 15383975-3 se celebró el contrato con No. 2024.10.05.05.027.222 cuyo objeto es la prestación de " Servicios de intermediación de seguros, para la asesoría y acompañamiento permanente en el diseño de la estrategia de manejo de los riesgos y la ejecución del programa de seguros, tendiente a mitigar el impacto de estos, y de todos aquellos riesgos que puedan tener origen directo o conexo con las actividades propias del Municipio de La Ceja del Tambo." por un valor de UN MILLÓN DE PESOS M/L ($ 1.000.000) y un plazo de ejecución de 10 meses, desde el 14 de marzo de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024. Contrato que se suscribió el 11 de marzo de 2024 e inició su ejecución el 14 de marzo de 2024, y que se encuentra respaldado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 868 del 13 de marzo de 2024.

El Municipio de La Ceja del Tambo ha venido beneficiándose de los servicios de intermediación de seguros que incluyen asesoría, acompañamiento en el diseño de la estrategia de manejo de riesgos y la ejecución del programa de seguros, con el objetivo de mitigar los impactos de los riesgos asociados a las actividades propias del municipio. La protección adecuada es esencial para garantizar la seguridad y estabilidad del municipio frente a posibles emergencias, daños a bienes públicos y riesgos relacionados con la prestación de servicios fundamentales a la comunidad.

El contrato vigente de intermediación de seguros está próximo a finalizar. Sin embargo, el contrato número 2024.10.05.02.045.337 con la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa será prorrogado por 8 días adicionales, esto es hasta el 8 de enero de 2025, por lo que es necesario que la prórroga de los servicios de intermediación de seguros esté alineada con la prórroga de dicho contrato, para garantizar que no haya interrupciones en la cobertura de riesgos del municipio durante este período de transición. La prórroga de 8 días solicitada permite

que ambos contratos coincidan, asegurando la continuidad de los servicios y la cobertura durante este lapso hasta que se finalice el proceso de contratación para el año 2025.

Es fundamental que el municipio mantenga la cobertura de riesgos durante este período de transición, evitando cualquier vacío en la protección de los activos, bienes y personas involucradas en las actividades municipales. Sin la prórroga, el municipio quedaría expuesto a riesgos no cubiertos, lo que podría comprometer la seguridad de los bienes municipales y la infraestructura pública.

Como es sabido, la constitución de seguros corresponde a un proceso mediante el cual se establecen las normas y regulaciones necesarias para garantizar la protección de personas, bienes e intereses patrimoniales. Para el Municipio de La Ceja del Tambo, contar con una constitución de seguros adecuada es esencial, pues debe brindar cobertura en diferentes aspectos clave como la protección de bienes públicos, responsabilidad civil, emergencias naturales, y otros riesgos asociados a sus actividades. La prórroga permitirá que estos aspectos queden completamente cubiertos durante la transición hasta el nuevo contrato.

El acompañamiento y la asesoría continúa proporcionada por los servicios de intermediación de seguros son fundamentales para garantizar el adecuado desarrollo y gestión del programa de seguros, sin contratiempos. Esto incluye la atención de posibles reclamaciones, la optimización de las pólizas contratadas y la adaptación de las coberturas a las necesidades emergentes del municipio.

Durante la ejecución del contrato actual, el municipio ha realizado incansables esfuerzos para garantizar que el desarrollo de los servicios de intermediación de seguros se lleve a cabo de manera fluida, sin contratiempos. Sin embargo, desde el Departamento Administrativo General y de Servicios Administrativos, se ha identificado la necesidad de realizar una prórroga de 8 días en el contrato vigente para dar tiempo suficiente a la culminación del proceso de contratación para el año 2025, evitando así cualquier interrupción en la protección.

La prórroga de 8 días facilitará una transición ordenada entre el contrato vigente y el futuro contrato de 2025, asegurando que el municipio no quede desprotegido durante este corto período. Esto permitirá que las negociaciones y el proceso administrativo para la contratación del nuevo servicio se finalicen adecuadamente, sin afectar la cobertura de los riesgos en el municipio.

En este contexto, y con el firme propósito de garantizar la adecuada ejecución de las acciones necesarias para la protección de los bienes del Municipio, solicitamos la prórroga mencionada, que será de carácter breve, únicamente para cubrir el periodo de transición entre la finalización del contrato actual y la formalización del nuevo contrato para el próximo año.

Asimismo, hacemos esta solicitud en cumplimiento con los fines del Estado y como parte del compromiso con el plan de desarrollo del municipio, el cual busca asegurar la adecuada

protección de los bienes públicos y el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.

Es por esto que en el momento se cuenta con un contrato de prestación de servicio cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre del año 2024 y se hace necesario realizar la prórroga hasta el 8 de enero de 2025 para poder seguir con la intermediación de los seguros.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS (ver instrucciones para diligenciar):

Tipo de garantía	
N° de Póliza	
Valor Adición ($)	
Prórroga	
Aseguradora	
Ampliación de vigencias (Igual a la prórroga que se desea solicitar, de lo contrario colocar en NO APLICA)	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR CLAUDIA MARCELA ALVAREZ CHICA **CARGO:** ALMACENISTA GENERAL	FIRMA

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR

1. Para ingresar una fecha utilice el formato (Día, Mes, Año)
2. En la casilla PRÓRROGA No. **(Inserte tantas filas adiciones como tenga el contrato o convenio).**
3. Tenga en cuenta al momento de obtener el % de valor solicitado para adición, la existencia de la prohibición clara de adicionar los contratos en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial (expresado éste en salarios mínimos legales mensuales); señalada en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, quedando A SU VEZ excepcionados los contratos de interventoría, los cuales podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y ajustarse su valor en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, según el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
4. En ANEXOS, describa los documentos que adjunta como soporte para la adición, prórroga, modificación o aclaración que se está solicitando; Además de los documentos del contratista actualizados.

5. En **CLÁUSULA(S) A MODIFICAR,** se transcribe la cláusula textual como esta en la minuta.
6. En **CLÁUSULA(S) CON MODIFICACIÓN,** se transcribe la cláusula como quedará con la modificación.
7. En **JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD,** se detallan las razones por las cuales se está solicitando la adición en valor, la prórroga en plazo, la modificación a una o varias cláusulas o las razones por las cuales se solicita aclarar algún aparte del contrato, convenio, prórroga o adición.
8. En **SUSPENSIÓN CONTRACTUAL**, se registra claramente desde cuándo y hasta cuándo se requiere la suspensión del contrato o el convenio.
9. En **ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS,** se diligencia la información de la garantía existente del contrato o convenio que se va a adicionar, prorrogar o modificar.